



DECRETO N° **3927**
TEMUCO, **18 OCT. 2019**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4178 de fecha 28 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Programa SENDA Previene para el año 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 672 de fecha 27 de febrero 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Programa de prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".
3. Decreto Municipal N° 2976 del 29 de agosto de 2019.
4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades recreativo preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa Previene Temuco y su programa Actuar a Tiempo, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, a realizarse el día 23 de octubre de 2019.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Viaje a Valdivia con usuarios del programa Actuar a Tiempo**" a realizarse el **23 de octubre de 2019**.

2.

Nombre de la Actividad	Viaje a Valdivia con estudiantes y usuarios de Actuar a Tiempo
A quienes va dirigido	Estudiantes de programa Actuar a Tiempo de Escuela Alonso de Ercilla.
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Especifico de la Actividad	Desarrollar en estudiantes y adultos en vulnerabilidad social estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	22 personas
Gasto programado	Arriendo movilización \$350.000
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, Facturas.
Fecha de la ejecución	23 de octubre de 2019

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 14.15.03 Previene, Servicios de Traslado \$350.000.-
- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de **Arriendo de movilización para traslado de personas.**

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

